ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 28-2021

SEDE MUNICIPAL

11 DE MARZO, 2021

04:30 P.M.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

(Funge como propietario, en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro).

REGIDORES SUPLENTES:

KATTIA DESANTI CASTELLON

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

OLENDIA IRIAS MENA

Alcaldesa en Ejercicio

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente.

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente.

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldesa en ejercicio – Olendia Irías Mena –, mediante su oficio **AME-092-2021-01**, de fecha 09 de marzo 2021, para tratar como tema único:

"APROBACION BECAS DE SECUNDARIA, 2021."

Inmediatamente el señor Presidente somete el asunto a votación, y el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA**:

PRIMERO: APROBAR el dictamen (CBE-001-2021) de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, de fecha 24 de febrero del 2021, que literalmente dice lo siguiente:

"Los suscritos integrantes de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito en reunión celebrada el 24 de febrero, 2021, y presentes: Yohan Obando, Rocío Delgado, Ernesto Alfaro y Juan Carlos Moreira, y funge como asesor el Lic. Andres Murillo Alfaro, se comprueba el quorum para iniciar la sesión una vez revisado el **expediente original** correspondiente a las solicitudes de becas para estudiantes de secundaria del cantón – **período 2021** –, con un total de <u>375</u> solicitudes recibidas por la plataforma de servicios de esta Municipalidad, acordamos por unanimidad y de manera definitiva **recomendar** al Concejo Municipal de Garabito, lo siguiente:

Acuerdo número uno: Se somete a votación la elección de Presidente de la Comisión de Becas y con 3 votos a favor se elige al Sr. Yohan Obando, seguidamente se somete a votación la elección de secretario y con 3 votos a favor se elige a Roció Delgado. Acuerdo firme.

Acuerdo número dos:

A) APROBAR DE MANERA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO 83 becas para estudiantes de secundaria, por un monto de ¢20. 000.oo colones mensuales a cada estudiante, a partir del mes de Marzo del 2021, y hasta el mes de noviembre 2021, habiendo contenido presupuestario por la suma de 15 millones de colones; a los siguientes estudiantes:

DISTRITO PRIMERO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

- 1- JOSTIN PINEDA LÓPEZ
- 2- JIMENA QUIRÓS CHAVES
- 3- MANUEL ANTONIO LOPEZ MORALES
- 4- INGRID JOHANNA AGÜERO NAVARRO
- 5- KIANNI BRENES AGÜERO
- 6- MARIANGEL VILLALOBOS QUESADA
- 7- KAREN ALICIA CASTRO HERRERA
- 8- MALORY LUCÍA BEJARANO NAVARRO
- 9- LARISA VALENTINA PORRAS MORALES
- 10. CRISTIAN SEBASTIÁN SUBERO LÓPEZ
- 11. KEVIN YOSUE ESPINOSA LÓPEZ
- 12. MAYELING VIRGINIA ROCHA
- 13. JOSE ANDRÉS MORALES ROJAS
- 14. WINDEL NUÑEZ AMADOR
- 15. ASHLEY VALERIA JIMENEZ CESÉDES
- 16. AXEL ALONSO MORA GODINEZ
- 17. DIXI PAOLA ALVARADO BRAVO
- 18. ALONSO DAVID CARRILLO JARA
- 19. SUSAN PAMELA FERNANDEZ SOLORZANO
- 20. FRANCINNY VANESSA TORRES
- 21. BRYAN STEVEN OROZCO ÁLVAREZ
- 22. MELISSA ARIAS ESPINALES
- 23. CRISTAL ARIAS FERNÁNDEZ
- 24. KEVIN DIONISIO ALVAREZ JARQUIN
- 25. MARIA CENTENO HERNANDEZ
- 26. CESAR DAVID HERNÁNDEZ CERDAS
- 27. ESTEBAN OBANDO MONTERO
- 28. BRYAN FRANCISCO BARRETOTREJOS

- 29. JHONI CÁCERES REYES
- 30. ISIS VALENTINA VILLALOBOS QUESADA
- 31. MARILUZ CORDERO PERAZA
- 32. JOCSAN AARÓN BLANDÓN
- 33. MADELINE CENTENO QUIRÓS
- 34. OSCAR ENRIQUE NARANJO
- 35. TANNIA PAMELA RUBÍ QUIROS
- 36. DEÁN OBANDO SANDOVAL
- 37. ERICKA MARTÍNEZ GARCÍA
- 38. LIZBET ZELEDÓN QUIROS
- 39. JOSEFINA FALLAS RODRÍGUEZ
- 40. MARÍA SANDI VALVERDE
- 41. MAITENA GUTIÉRREZ SOLÓRZANO

SEGUNDO DISTRITO DE GARABITO

- 42. CAMILA PERÉZ ADANIZ
- 43- CANDY RUIZ GONZÁLEZ
- 44. FRANCISCO HERNÁNDEZ
- 45. JUNIOR ESPINOZA F.
- 46. KISHA BLANCA R.
- 47. ANTHUA IZABA S.
- 48. KEISEL QUIRÓZ A.
- 49. ISAAC GOURZONG H.
- 50. MARÍA RODRINA TRIANA H.
- 51. STEFANY VEGA CH.
- 52. JOSEPH CHACÓN P.
- 53. ALBIN BERROTERAN R.
- 54. EILIN ÁLVAREZ N.
- 55. NISSI JAEL BALDDOMAR O.
- 56. FABRICIO AZOFEIFA RUIZ
- 57. JOSE PABLO AGÜERO B.
- 58. ROY MORÁN LAZO
- 59. SAULO GUZMÁN L.
- 60. JEAUSTIN BLANDÓN.
- 61. NAZARETH VILCHEZ A.
- 62. GENESIS AGUILAR B.
- 63. DAVID PEREZ P.
- 64. ALEXANDER JIRÓN M.
- 65. DANIELA PERÉZ PEREZ
- 66. KIARA GRAJAL B.

- 67. DEVANY ÁLVAREZ CERDAS
- 68. VALERY URROZ CRUZ
- 69. RICARDO CHINCHILLA G.
- 70. ROCHELY SOLORZANO A.
- 71. YINDERLI NUÑEZ M.
- 72. EVIN LUQUEZ R.
- 73. MICHAEL ILZABA L.
- 74. MONSERRAT CHEVEZ I.
- 75. ELMER ESPINOZA J.
- 76. ANGELINE VALVERDE A.
- 77. VICTOR ARRIETA VARGAS
- 78. YAXINI RETANA Q.
- 79. TAMARA CHAVARRÍA
- 80. ÁLVARO RAMIREZ P.
- 81. TANNIA QUIROS D.
- 82. AMIRA CHAVERRI B.
- 83. BRYAN SUAZO B.
 - **B)** Comunicarles a los becados que la entrega del dinero se efectuará en la Tesorería Municipal, para lo cual deberán aportar documento debidamente sellado por el Centro Educativo correspondiente que los acredite como estudiantes activos.
 - C) Hacerle saber al estudiante que según el artículo 7 del Reglamento de Becas de la Municipalidad de Garabito, la beca se perderá por:
 - Retiro del alumno (a) del curso lectivo.
 - Mala conducta del alumno (a) observada en el centro de enseñanza o en la comunidad.
 - Baja considerable en sus calificaciones
 - D) El estudiante deberá presentar trimestralmente ante la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, original de la nota debidamente certificada por el Director (a) de la institución.
 - E) La beca deberá ser solicitada por el estudiante cada año, antes del 31 de enero de cada año.

El criterio empleado para recomendar la aprobación de estas becas fue basado conforme a las mejores calificaciones con nivel de desempeño Avanzado, Distancia de residencia Del estudiante con respecto al centro de enseñanza (viáticos), ingreso familiar y tomando en cuenta el índice de pobreza de los estudiantes del Cantón de Garabito que presentaron sus solicitudes antes del 31 de enero del año en curso, tal y como dicta el reglamento de Becas de la Municipalidad."

APROBADO con cuatro votos a favor y uno en contra (el del Regidor Francisco González Madrigal) quien manifiesta que su voto es en contra porque no conoce el dictamen (CBE-001-2021), que contiene el listado de los estudiantes becados, y no comprende cómo el Concejo aprueba cosas que no conoce, tal y como sucedió con el informe de labores del Alcalde que fue aprobado en sesión anterior y aparentemente había sido enviado por la Alcaldía Municipal vía correo electrónico hacía apenas unos minutos; cuyo documento dicho sea de paso no fue enviado a su correo electrónico, y aún sigue sin conocerlo.

Seguidamente, se le da lectura a dicho dictamen CBE-001-2021 de la Comisión de Becas del Concejo Municipal de Garabito (transcrito anteriormente).

Además, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que el lunes se le debe solicitar a la administración traer una nueva propuesta de reglamento de becas, ya que el que existe está obsoleto y se debe actualizar en muchos aspectos. El señor Presidente Yohan Obando González, solicita se acuerde ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, para ver la Modificación Presupuestaria N°.2-2021, donde se incluyen recursos para pagar multa impuesta por el cierre del relleno sanitario.

El Regidor Francisco González Madrigal (quien funge como propietario) considera que previo a seguir destinando más recursos, la administración debe determinar quién es el responsable por esta multa y responder porqué había un Ingeniero agrónomo como coordinador del relleno sanitario existiendo en la Municipalidad una Ingeniera que es Gestora Ambiental.

El señor Presidente le recuerda que ese tema se vio en la sesión del lunes con el informe que presentó la Alcaldía sobre dicho tema.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que el pago hay que realizarlo, y con eso no está exento que la administración haga una investigación

Preliminar por los daños a la hacienda pública, para descubrir quién es el responsable.

RECESO

Al ser las 17:04 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:16 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión

SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA

Seguidamente a petición del Presidente Yohan Obando González, el Concejo

Municipal de Garabito, ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: ALTERAR EL ORDEN

DEL DÍA para conocer en esta Sesión Extraordinaria la MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA N° 2-2021.

Seguidamente se conoce el oficio AME-092-2021-01, de fecha 11 de marzo 2021,

suscrito por la Alcaldesa en ejercicio - Olendia Irías Mena -, quien comunica a este

Concejo Municipal lo siguiente:

"Por medio de la presente les remito el Oficio GPM-02-2021, de Gestión

Presupuestaria del proceso de Servicios Financieros, el oficio PMI-18-

2021, y el criterio número- dos del proceso de Planificación, referentes a la

Modificación Presupuestaria Número 2-2021, para someterlos a su

conocimiento y aprobación respectivos"

Por último, el Concejo Municipal de Garabito, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN

FORMA DEFINITIVA:

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-2-2021, por la suma de c462 200,00, presentada por la señora Alcaldesa en

ejercicio a través de su oficio AME-092-2021-01, de fecha 11 de marzo 2021 (oficio

GPM-02-2021, y oficio **P.I.M-18-2021** "Criterio Técnico de Planificación").

TERCERO: TRASLADAR dicho documento presupuestario a la Alcaldía Municipal

para que coordine e instruya lo pertinente a los funcionarios(as) encargados (as).

La modificación aprobada se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.02-2021 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(462 200,00)	462 200,00
1. SERVICIOS	(462 200,00)	462 200,00

-9-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2021

Justificación:

Esta modificación se promueve para dar contenido en la cuenta según las necesidades de cada departamento En Relleno se da contenido para pago de multa del ministerio de salud en la cuenta 5.02.16.01.99.02 Intereses moratorios y multas por un monto de ¢462.200,00 para pago de la misma, según AMI-346-2021-OI E Informe sanitario N° MS-DRRSPC-G-003-2021.

-	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	-	-	-	
-	5.02	SERVICIOS COMUNALES	5 000 000,00	(462 200,00)	462 200,00	5 000 000,00
-						
9	5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	5 000 000,00	(462 200,00)	462 200,00	5 000 000,00
-	5.02.16.01	SERVICIOS	5 000 000,00	(462 200,00)	462 200,00	5 000 000,00
-	5.02.16.01.01	ALQUILERES	5 000 000,00	(462 200,00)	-	4 537 800,00
-	5.02.16.01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	5 000 000,00	(462 200,00)		4 537 800,00
-	5.02.16.01.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	462 200,00	462 200,00
-	5.02.16.01.99.99	Otros servicios no especificados	-		462 200,00	462 200,00
-						
-	5.03	INVERSIONES	-	-	-	
-						
۱.			5 000 000,00	(462 200,00)	462 200,00	5 000 000,00

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZALEZ	XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipal. Secretaria del Concejo.

OLENDIA IRÍAS MENA

......U.L......U.L......U.L......